



**RESOLUCIÓN No. 35**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(27 de agosto de 2021)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, en uso de sus atribuciones legales y

**C O N S I D E R A N D O :**

Que mediante Resolución de Rectoría No.1773 de 2021, se estableció el Calendario Electoral para el año 2021, la cual fue modificada por las Resoluciones 2244 del 24 de febrero de 2021, 3037 del 27 de mayo de 2021, 3512 del 12 de julio de 2021 y 3693 de 18 de agosto de 2021, que adopta el calendario electoral para el año 2021.

Que se fijó como fecha de elección de los Representantes por elección ante los Consejos de Facultad, el jueves 30 de septiembre de 2021

Que se hace necesario convocar a elecciones para que sea designado un Representante Estudiantil con su suplente ante el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.

Que de acuerdo con el Art. 03 del Acuerdo de Consejo Superior Universitario No. 32 del 02 de octubre de 2019, quienes resulten ganadores de la respectiva elección, tendrán una representación por un período de dos (2) años.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a elecciones a los Estudiantes de los Programas de la Facultad de Ciencias de la Salud**, para que el día 30 de septiembre de 2021, elijan a su Representante Estudiantil con su suplente ante el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.

**ARTÍCULO SEGUNDO: REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS.** Tener matrícula vigente en alguno de los programas de la Facultad de Ciencias de la Salud, haber cursado como mínimo el 60% de los créditos del programa académico, no haber sido sancionado disciplinariamente en el último año a la postulación y tener un promedio acumulado superior a tres coma cinco (3,5).

**ARTÍCULO TERCERO: INSCRIPCIÓN:** La inscripción se hará, a partir de la expedición de la presente Resolución hasta el día jueves 16 de septiembre de 2021, a las 6 de la tarde, con carta radicada en Gestión de Documentos, a través del correo electrónico [lazos@utp.edu.co](mailto:lazos@utp.edu.co) y dirigida a la Facultad de Ciencias de la Salud, **especificando el documento de identidad y los datos de contacto.**

**ARTÍCULO CUARTO: DE LAS VOTACIONES:** Las votaciones a las que hace alusión la presente resolución se llevarán a cabo a través de Internet utilizando el software de votaciones de la Universidad, para lo cual,



**RESOLUCIÓN No. 35**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(27 de agosto de 2021)**

Gestión de Tecnologías Informáticas y Sistemas de Información realizará las acciones correspondientes a las que haya lugar.

**ARTÍCULO QUINTO: FECHA Y HORARIO DE ELECCIONES:** Las elecciones de que trata la presente resolución se llevarán a cabo el día jueves 30 de septiembre de 2021, desde las 8:00 am hasta las 6:00 pm, tiempo en el cual el software de elecciones estará disponible para los votantes.

**ARTÍCULO SEXTO: ESCRUTINIOS Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS:** Una vez terminada la jornada electoral, el software de votación arrojará el escrutinio correspondiente, el cual será oficializado por la Decanatura y remitido a la Secretaria General para lo de su competencia.

**ARTÍCULO SEPTIMO: DEL APOYO LOGISTICO:** La Decanatura, coordinará y dispondrá lo necesario al apoyo logístico del certamen electoral, para lo cual contará con la asistencia y colaboración de las demás dependencias administrativas de la Universidad y de la Facultad.

**PARÁGRAFO:** Todas las requisiciones de tipo logístico deberán estar dispuestas el día anterior a la elección.

**ARTÍCULO OCTAVO:** El periodo del Representante elegido comenzará a contarse a partir de la fecha de su posesión o notificación según sea el caso, por el término de dos años, respetando en todo caso el periodo de quien está en ejercicio del cargo, procurando que ésta se realice el mismo día respecto de todas las representaciones.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Pereira, 27 de agosto de 2021.

**Patricia Granada Echeverri**  
Decana Facultad de Ciencias de la Salud

*Diana Álvarez*